

Decreto N° 4212, que nombra al señor Basil J. Rusovich Jr., Cónsul Honorario de la República en New Orleans, Louisiana, E. U. de A., en sustitución del señor Lloyd J. Cobb. G. O. N° 8297, del 25 de octubre de 1958

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4212

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Basil J. Rusovich Jr., queda nombrado Cónsul Honorario de la República en New Orleans, Louisiana, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Lloyd J. Cobb, renunciante.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia^a 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4213, que nombra al Dr. Hugo José Villanueva, Observador del Gobierno ante el Primer Congreso Interamericano de la Industria de la Construcción, en Caracas. G. O. N° 8297, del 25 de octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4213

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Hugo José Villanueva, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Caracas, Venezuela, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano ante el Primer Congreso Interamericano de la Industria de la Construcción, a celebrarse en la ciudad de Caracas, durante la segunda quincena de octubre de 1958.